

9(84) 1263''



1863

Bolivia
138

AL CORONEL

MARIANO MELGAREJO

Adolfo Ballivian.

4142



B
8.86
192 c

1 015522

Sr. Coronel Mariano Melgarejo.

Puno, Abril 11 de 1863.

AL dejar el suelo de la patria en cambio del de la nueva proscripción á que ha querido usted condenarme por medio de una accion que no deseo calificar, creeria faltar á mi deber si mi primer cuidado no fuera el de contestar, no á las injurias personales, pero sí, únicamente, á las acusaciones que por boca de usted, se han prodigado á mi conducta politica.

CON tal motivo, me será muy sensible que la necesidad de mi propia defensa, me obligué á emplear tal vez alguna recriminacion en este escrito, pues á pesar de todo, y quizás aun á pesar mio, protejen á usted en mi ánimo, contra todo sentimiento adverso á su persona, los recuerdos, para mí sagrados, de esos vínculos de amistad y cariño cuyo falso bosquejo, ha permitido usted trazar á no sé que mano estraña y enemiga. Le he visto á usted sentado en el hogar de mi propia familia, participando de sus alegrías, mezclando sus lágrimas á las lágrimas harto frecuentes de sus tribulaciones, y no ha mucho que era usted el depositario no solo de mis afectos, sino tambien el depositario de una confianza, torpe si se quiere, pero no por eso ménos generosa. La transicion del estado de relaciones que entre dos personas producen antecedentes de esa clase, á otro diametralmente opuesto, es para mí sobrado difícil y penosa, para que pudiera cumplirse en un momento. El tiempo hará tal vez pausadamente lo que no ha realizado todavia la sorpresa causada por su estraña conducta; pero entretanto, confieso á usted que nunca he podido ser bastante dueño de mis afectos íntimos para conseguir arreglarlos á las indicaciones falaces del termómetro variable de las conveniencias. Por otra parte, y si como usted dice, no abrigara yo otros sentimientos que los de la venganza, ten-

Inventario No. 001411
Stencil No. 27-6-85

dria motivo para estar satisfecho con solo verle á usted calumniándose á sí mismo, para servir de intérprete á pasiones que no son las suyas, para servir de instrumento á intereses políticos que están muy distantes de conciliarse con la verdad y justicia, que reclaman los intereses de nuestra patria sacrificados hoy, se lo repito, á la mas descarada de las imposturas.

COMPRENDERÁ usted, señor Coronel Melgarejo, que si no me animára otro interes que el de suministrar á usted una esplicacion directa de mi conducta politica, no hallaria fuerza para soportar la violencia que tengo de hacerme al dirigirle esta carta por el órgano de la publicidad, que usted ha juzgado tan apropiado á la naturaleza de nuestra correspondencia; y aunque no sea posible negarme el derecho que tengo de considerar á usted simplemente como al pregonero de las acusaciones y calumnias cuya propagacion tanto interesa á los empecinados adversarios de la causa á que sirvo, no es tampoco bastante á estimularme, el deseo que pudiera tener de satisfacer á tales adversarios. En los momentos de supremo conflicto para la sociedad, presa eterna de esa lucha incessante del bien y del mal; en esas situaciones adversas que en la vida de todos los pueblos sobrevienen inmediatamente al naufragio de las sanas ideas: nada hay que mas quebrante la fe de los que creen, como esa estraña perversion de todas las ideas, como ese doble sentido que se atribuye á todas las palabras. ¿Qué cosa hay mas funesta que el asombro que causa la palabra *lealtad* que pronuncia el *perjuro*? La palabra *virtud* que pronuncia el *malvado*? ¿Qué mayor desconuelo que la necesidad de defender el *bien*? ¿Qué tarea mas ingrata que la de demostrar lo que está demostrado?

TENGO pues otros deberes que cumplir. Tengo necesidad de satisfacer á mis amigos; tengo el anhelo de conservar la estimacion de esas personas cuya opinion respecto, y cuya aprobacion ha sido siempre la norma invariable de todas mis acciones; tengo, en fin la, obligacion sagrada de alzar la voz en defensa de las ideas politicas á que sirvo desde 1857, de alzar la voz en defensa de esa causa de principios, instituciones y progreso á cuyos desastres ha querido usted vincular la responsabilidad de mi propia conducta.

Esto es lo que me obliga á examinar ligeramente las acriminaciones contenidas en la carta que ha firmado usted con fecha 4 de Marzo y que tanto difiere de otra que de usted tengo.

NO sé con qué derecho ha podido usted acusarme de haberlo invitado á rasgar la Constitucion de 1861, que no mis juramentos, porque nunca los hice, sino mis propias convicciones, me impusieron el deber de defender á todo transe y con todas mis fuerzas. Demasiado solemnes han sido mis compromisos y sobrado públicas y conocidas mis opiniones á este respecto, para que el hecho de haberle propuesto la participacion en un cambio político, pudiera haber dado lugar á la presuncion de que yo tuviese un interes contrario al propósito de restablecer en toda su verdad el imperio de esa Constitucion, y aunque esto fuera por los únicos medios que habia dejado á nuestro alcance la opresion de los que con sus palabras oficiales, sus actos públicos y sus tan repetidos cuanto escandalosos atentados, hacian alarde de desconocerla, aborrecerla y despreciarla. Por breve que fuese la reseña de esos atentados cometidos contra la Constitucion, por el Gobierno del General Achá, en el corto periodo de su administracion provisoria y constitucional, no podria tener cabida en las estrechas dimensiones que me propongo dar á este escrito. Por otra parte, inútil tarea fuera, en polémica que se aparta de la índole de toda discusion seria y razonada, bosquejar la triste historia de acontecimientos que todos conocen y que no pueden ser oscurecidos por la palabra interesada y desleal de los que, en documentos oficiales y en escritos de otro género, han aseverado que la oposicion de la Asamblea de 1862, fué impotente en su propósito de hacer constar la verdad de sus cargos. Triste es, pero al mismo tiempo de inefable consuelo, el hecho de ver á los contrarios reducidos á la deplorable necesidad de apelar al único recurso de la sinrazon: la *mentira*; al último refugio de las causas perdidas ante la opinion: la *calumnia*.—Para no dar un carácter estrepitoso y alarmante á la cuestion *acusacion*; para no convertirla en poderoso estímulo de la revolucion que avanzaba á velas desplegadas, y que interiormente reprobaba yo entónces, subyugado como estaba por mi excesivo respeto á las formas que creia indispensables

á la realizacion de la constitucionalidad del pais, y alucinado con la quimérica esperanza de que se alcanzase por otros medios esa constitucionalidad, aun á pesar de las prevenciones, tenazmente adversas, que se revelaban á cada paso, en las ideas y tendencias del Gobierno y su círculo; para someterla, en fin, á las ~~consideraciones~~ *condiciones* de una discusion tranquila, razonada, justa y de resultados provechosos, por el ejemplo, para todos, de respeto á la ley; la cuestion *acusacion*, iniciada por el Gobierno, que tenia recontados sus votos, se sometió á petición mia (pese esto á los que han dicho otra cosa) al exámen de la comision de *policia judicial*, para que ésta prestára su informe en breve término. La inconstitucional y brusca clausura de la Asamblea; clausura á que dió, no razon, sino pretexto, la noticia de la revolucion acaecida en la Paz el 19 de Agosto, interrumpió esta y otras cuestiones que los diputados de oposicion estaban muy léjos de esquivar, quedando así burlada la espectacion pública. Aludiendo pues á esa cuestion que todos creíamos próxima, es que decia yo en la sesion del 12 de Agosto las siguientes palabras, cuya publicacion debo á la solicitud de un amigo, victima hoy de cruel persecucion, por el único delito de sus afecciones manifiestas hácia mi persona: "Yo protesto, señores, contra el hecho, sin que esto importe que me halle intimidado para el cumplimiento de mis sagrados deberes. Yo protesto tambien cumplir esos deberes arrojando con valor, con lealtad y franqueza, todas las graves cuestiones en cuya discusion se halla solemnemente interesada la conciencia pública." Este es el hecho y en su apoyo apelo al testimonio imparcial de todos los diputados y á la memoria de los habitantes de Sucre, durante las sesiones del último Congreso.

EMPECÉ á examinar friamente la carta de usted, Coronel Melgarejo. He podido contestar con facilidad al primer cargo que en ella se contiene, pero al llegar al punto en que esplica usted la clase de vínculos que ha tenido conmigo y con mi padre, un sentimiento penosísimo embarga mis ideas. El dolor, como la religion, tiene su culto cuyo santuario existe en el corazon de los que sufren. Hay dolores cuya santidad se profana con solo el recuerdo.....

Dejemos eso, Coronel Melgarejo: nada puede pesar sobre su corazón, lo que nada ha pesado en su propia conciencia.

AUNQUE con grave daño de los sanos principios de la moral política, es fuerza convenir en que la doctrina de los que en Bolivia han arreglado su conducta al sofisma que dice: *la inconsecuencia á los tiranos es una virtud*, tiene numerosos adeptos. Los antecedentes todos de la carrera pública de usted me autorizaban á juzgar que sus convicciones fueran de ese género, y creí poder apelar á ellas sin inferir por ello ultraje alguno á nuestras relaciones de amistad, en las que solo buscaba la garantía de una reciprocidad noble y caballerosa. Resulta pues que me habia equivocado y que, según parece, abriga usted escríptulos modernos que nunca yo le habia conocido. Si hubiera podido presumirlo, si hubiera podido yo prever que incurriese usted en la tentación de arrastrarme al terreno de una discusión política, otro hubiera sido el lenguaje de mi primera carta y mas probable es aun, que no la hubiera escrito. Ahora mismo, creo que debo rehusar la estraña discusión á que usted me provoca, sin embargo de hallarme muy dispuesto á aceptarla con otras condiciones y con todos aquellos que algún derecho tengan á representar una opinión cualquiera, que pueda ser sincera y se halle libertada del caracter menguado que siempre marca el sello de toda política falsa, indigna y personal. Es por esto que no abusaré de las ventajas que sobre usted me proporciona la facilidad de señalarle los antecedentes, que le han colocado en la forzosa necesidad de aventurar un juicio tan curioso sobre la revolución de Setiembre y sus consecuencias, sobre la administración Linares y los que la sirvieron. No abusaré, repito, de esas ventajas, aunque no tenga necesidad de apelar á ese recurso siempre alevoso é indigno de todo hombre que se dice de honor; recurso que proporciona fácilmente la confianza depositada por la fe de la amistad en la intimidad afectuosa y descuidada de la correspondencia privada; siéndome suficiente referirme á los documentos que con la firma de usted corren impresos desde el año 58. Basta esto para que se conciba fácilmente, que usted proteste contra el *tácito acuerdo* que concede merecimiento á esa rara *virtud* política llamada *consecuencia*; para que se conciba que usted no tenga vínculos con los que de buen

grado abandonan mil veces el poder, para no conservarlo con medios que reprueban, su honor y su conciencia; para que se conciba, en fin, que usted tenga vínculos con esa oposicion que acepta su derrota, y tal vez la prefiere á la victoria, si ésta ha de ser de aquellas que se compran á ese precio ruinoso que las hace funestas para el bien de los pueblos, si ésta ha de ser de aquellas que parecen malditas por la mano de Dios, pues que solo es dado obtenerlas á espensas de la desolacion y la muerte.

Á nadie se le oculta que al dirigirme á usted con el ánimo de atraerlo á nuestras filas, hubiera sido absurdo emplear, como medio de persuacion, la proposicion de cuestiones de derecho público. Las cuestiones políticas, á pesar de su múltiple aspecto, solo presentan una fas perceptible á los hombres dotados de esa fuerza esclusiva de accion que, en el conflicto producido por la negacion pasajera de todos los derechos, resuelven las luchas de principios en el umbral de los cuarteles. La fuerza que se opone á la fuerza es tambien un derecho que tiene sus sectarios, y las causas mas santas en las cruzadas de su libertad, no desdeñan entregar sus banderas á la custodia de soldados como éstos. Necesario era hablar un lenguaje que usted me comprendiera, y en el informe cuadro que señalé á su vista, destacar la figura simbólica, emblema del estímulo capaz únicamente, de hacerle á usted obrar. Por eso hablé de Bélzu y no de su partido. Dice usted que el recurso se encuentra ya gastado. Sepa usted que hace tiempo que he convenido en ello, aunque ahora no comprenda que lo esté para usted. Convenga usted tambien en que está ya gastado el villano recurso de enconar las pasiones arrancando traidoras consecuencias de aquel antagonismo.—La interesada calumnia abriera un dia sus fauces asquerosas para designar, como pasto á la delirante y ensangrentada cólera de la insipiente multitud, cabezas de hombres puros, familias de inocentes. ¡Horrenda prevision! ¡La descarriada saciedad de la *venganza popular*, debia apartar sus golpes de la frente denegrida de todos los culpables, de la frente de aquellos que en aplauso satánico, llamaron *inmortal* á la noche terrible del 23 de Octubre! ¿Y queréis que la sangre no hierva en nuestras venas? ¿Qué no ruja la cólera en el pecho? Si, podéis tener calma, hombres de

piedra ó bronce, que nosotros no podemos tenerla. Seremos exaltados, somos-----lo que querráis, porque no se ha secado todavía en nuestro corazón la fuente de los sentimientos, no se ha roto el nervio de la indignación, no se ha rasgado la fibra del dolor.

SI quiere usted, Coronel Melgarajo, penetrar algún misterio del Loreto, consulte usted los documentos que originales conservo en mi poder y cuya copia adjunto á esta mi carta.

SI quiere usted conocer mi conducta en la expedición á Copacabana, pida usted el testimonio de cualquiera de los muchos que allí fueron conmigo. De cargos como éste, no quiero defenderme.

LLEGAMOS pues al punto de su carta en que se reproduce un juicio singular sobre el partido setembrista á que confiesa usted haber pertenecido, y al que designa con la moderna calificación de *rojo*. Es con este motivo que he dicho á usted que se calumniaba asimismo porque, al condenar las *cuarenta revoluciones* que el partido liberal *intentó y realizó en los nueve años* de su prolongado martirio, dá usted lugar á que se le pregunte: ¿á cual de esas cuarenta revoluciones dejó usted de pertenecer? por lo demás, el nombre poco importa si basta á distinguimos de los perseguidores de las buenas ideas. Hace diez y ocho siglos que el suplicio del Justo dignificó los signos del oprobio. Este sublime ejemplo, nos dió resignación para aceptar no ha mucho y en ocasión solemne, el estigma de *infamia* que lanzó á nuestra frente el odio y el rencor.

SI es pues inmerecida la injuriosa calificación con que se nos bautiza, no es ménos usurpado el derecho con que el círculo político que sostiene al General Achá, se apropia la indebida denominación de *partido constitucional*. Nada hay más irrisorio que esta audaz pretensión en los que no han cesado de maldecir á esa constitución, en cuyo auto de fe se aprestan á cebarse. Se cree generalmente, que con la admirable uniformidad de opiniones que campearán en el Congreso próximo á reunirse, desembarazado del obstáculo de toda voz *turbulenta é incidiosa*, se ensanchará la esfera de acción del Poder Ejecutivo: se renovarán las famosas *facultades extraordinarias* con este ú otro nombre; se restablecerán los cadalsos políticos; se ensayará el terror;

se realizarán, en fin, en toda su amplitud y en medio del estrépito de aplausos oficiales, las grandiosas aspiraciones políticas de los que van á hundir las *pretensiones del partido que tiene convulsionada á la República*. Queremos esperar que esto no será así, pues creemos todavía en la dignidad humana y contamos con la buena fe y patriotismo de muchos diputados que fueron gobiernistas, y á quienes conocemos. Mas si nos engañásemos; si la prevision de algunos llegara á realizarse; si al través de las espesas nubes que nos ocultan el horizonte querido de la patria, viéramos consumarse el torpe sacrificio de las conquistas realizadas en el campo de la libertad y del progreso por la Constitución de 1861: entónces, resignados, pero con un profundo desconuelo, formularíamos, con respecto á los autores de tamaña proterbia, un voto semejante al de nuestro distinguido amigo el señor Irigoyen: pediríamos que Dios los perdonase.

AL suponerme poseido de deseos de venganza, me obliga usted á vencer la repugnancia natural que nos detiene y nos inspira respeto, discrecion y reserva para el público análisis de asuntos personales, de sentimientos íntimos. Esta es la mayor pena que su carta me ha impuesto, y es fuerza soportarla.

POCAS serán las horas de mi corta existencia, que no muestren la huella bien marcada de la desgracia, de la persecucion ó del destierro. He visto el desengaño; he aprendido el nombre de todos los dolores. He visto á mi familia despojada, desnuda, dispersa y fugitiva, buscando en tierra extraña el pan de la indigencia regado con las lágrimas de una honrada pobreza, pero nunca amasado con el sudor del pueblo. Un dia, huérfana, abandonada, presa de amargo duelo, tornaba esa familia en busca de la patria. No podia yo seguirla. En tan penoso trance, la confié á los cuidados de un generoso amigo que le alcanzó sus brazos: ese amigo era usted.—Hay una triste anciana que es dos veces mi madre, ciega, desconsolada, privada del cariño de su hijo predilecto. No ha mucho todavía que apoyaba en mis hombros su brazo fracturado contra las duras rocas del segundo destierro, á que la condenára el crimen solamente de haber dado existencia á aquel que usted conoce por vencedor en Ingavi.....Si supiera atribuir á los hombres la

causa de tantos infortunios, ciertamente, tendría de que vengarme. He tenido poder, tuve la libertad al ménos de levantar el brazo: diga alguien si me ha visto levantar alguna dia siquiera la mirada.—Los últimos triunfos de la revolucion de Setiembre, destrozaron los hierros de mi cautiverio en los calabozos de Potosí. El pueblo quiso entonces recompensar mis sufrimientos, confiándome la autoridad y haciéndome, durante algunas horas, el árbitro de cuanto sucedia. Mi primera palabra pública (me complace al recordarlo) en el comicio popular que entonces se reunió, se empleó en reclamar el olvido para lo pasado, en recordar á todos que la generosidad es el primer deber de la victoria. Mi primera acción privada fué usar de la autoridad de que disponia, para proteger y salvar de la cólera triunfante, que anhelaba escarmiento, á los mismos que ocho dias antes, habian firmado mi sentencia de muerte. Nunca he dicho estas cosas: perdóneme pues que hoy las haga valer en servicio de mi propia defensa.

EN muy pocas palabras, concluiré con una ligera exposicion de motivos que servirá de esplicacion á mi conducta política, y hará mas comprensible eso que usted ha llamado mi *ambicion prematura*.

DESPUES de terminada la mision de la Asamblea Constituyente de 1861 con la inauguración del Gobierno Provisorio constitucional, me hice un deber de contribuir por medio de mis relaciones y con todos los recursos de mi pequeño influjo, al sostenimiento del nuevo orden de cosas que con tanta abnegacion acabábamos de establecer, á pesar de ser, á juicio mio, poco satisfactorias sus condiciones de provechosa estabilidad, y aun á pesar de mis naturales repugnancias personales. Creia entonces que el ejemplo del franco sacrificio de nuestras afecciones, intereses y opiniones privadas, obraria poderosamente en obsequio del afianzamiento definitivo del orden, y que la lucha leal y bien intencionada á que nos invitaba la seductora liberalidad de nuestras flamantes instituciones, nos procuraria muy en breve, la conquista segura y positiva de la verdad constitucional. Según mi opinion manifestada entonces libremente, el rol de la oposicion, en cuyas filas permanecia yo inscrito, quedaba reducido á la censura de las faltas administrativas para refrenar, por medio de manifestaciones de

opinion, las rebeldes y pertinaces tendencias al abuso que mostraba, á cada paso y desde entónces, la política tenebrosa del General Achá.

LA nueva complicacion que agregó á los negocios públicos la revolución del Ministro Fernandez, me encontró firme en mis propósitos de orden y oposicion legal, aun á pesar de la perturbacion que ocasionó en esos negocios, el general estupor causado en los ánimos por la catástrofe del 23 de Octubre. En la misma ciudad de la Paz nadie supo darse justa cuenta sobre lo que en realidad habia ocurrido, y en cuanto á mí, tiempo, observacion y datos necesité, para entrar y confiarle en el juicio que, sobre aquellos sucesos, dejé consignado en "La Verdad Constitucional".

LA revolucion de Marzo aglomeró sérios peligros y dió lugar á la perpetracion de otros escándalos. El Gobierno venció la nueva crisis con la fuerza que le suministró el partido constitucional de oposicion. Bien sabia ese partido generoso, que solo era buscado en la hora del peligro, para ser desdeñado despues de la victoria: no fué grande su asombro cuando asistió al mercado en que el perdon interesado compró el sufragio de la humillacion y la bajeza.

SOBREVINO la lucha electoral. La expresion mas genuina y moderada, aunque mas circunscrita, de la oposicion legal, necesitó una fórmula que espresase con propiedad el conjunto de sus aspiraciones politicas de verdad constitucional. Un nombre distinguido que se pronunció entónces correspondia á esta fórmula. El eco de este nombre fué pronto sofocado por el prestigio del triunfo y el torrente de la opinion que instintivamente buscaba un apoyo en la fuerza material, contra el abuso de la misma fuerza que, en efecto, lo atropelló y subyugó todo al poco tiempo. Desde este momento, la corriente de los sucesos fué precipitada por otra pendiente.

NOMBRADO yo, entónces, diputado por la oposicion, á despecho del Gobierno, rehusé firmemente, á mi salida de la Paz, tomar parte en los aprestos de la revolucion que alli se preparaba, aunque no estuviere todavia resuelta definitivamente. Al ménos me inducia á presumirlo así la esperanza de que un franco cambio en la

política del Gobierno, impuesto por la libertad de las discusiones parlamentarias, lograria detenerla. Triste es, y no de este lugar, la corta historia de la Asamblea Legislativa. Por otra parte me escusan del trabajo de hacerla, los datos que la esposicion del señor Baptista ha suministrado, sobre los motivos que reglaron la conducta de la minoria; conducta que entónces fué juzgada en el termómetro de las pasiones de cada uno de los partidos contendientes. Se sabe pues, que la Asamblea cerró atropellada é inconstitucionalmente sus sesiones, satisfecha, al parecer, de haber llenado el único objeto de su reunion. Se habia fabricado un Presidente Constitucional: poco importa * pues, que los demas poderes, tambien constitucionales, no existiesen y que la máquina administrativa marchase montada en una sola rueda.

ES conocida la prescindencia de mi accion personal en la lucha armada que luego sobrevino y que pareció terminada en San Juan. Creyéndolo yo así, regresaba á la Paz cuando á poca distancia, fué detenido por el terrible estrépito de otra mayor catástrofe. A pesar de las negociaciones establecidas ya, el recinto sagrado de habitantes pacíficos, de mugeres y niños, la ciudad de la Paz habia sido tomada á sangre y fuego! Córdova no hizo tanto. Se dice que no pudo; dicen que fué cobarde. No examinaré yo si el General Córdova fué incapaz de un valor semejante al que necesitó el General Achá, para tomar las barricadas de la Paz. Cualquiera que fuesen los motivos, he pensado á menudo que la conducta, que á espensas de propios intereses, evita tantos males, merece algun respeto, merece un nombre honroso.

NO referiré mis impresiones personales en presencia de la comun desgracia, en presencia de mi familia saqueada y sin hogar. Haré solo mension del nuevo y repentino temor de haberme equivocado que me sobrecojió; del secreto rubor que sentia al ver mi propia suerte mucho mas soportable que la de mis amigos, que la de aquellos á quienes debia considerar como á mis compañeros; de la preocupacion constante que hasta en sueños, me mostraba el lugar que como á soldado, acaso me estuvo destinado en las humanas hecatombes de San Juan y de las barricadas.

FUE entonces que empezó á realizarse para mi la in-

fundada é injustificable persecucion de qué fíui objeto. Se espió mi conducta privada, se violó mi correspondencia y mi ocultacion en el campo, pudo salvarme apenas de la misma persecucion que sufrió el señor Frias. Nunca supe deber al señor Tapia ninguna suspension á la órden de mi persecucion. Á consecuencia de todo ésto, permanecia yo tranquilo en mi retiro, cuando llegó á mis manos el famoso decreto de 18 de Noviembre. Dificil me sería explicar cuan subita y estraña fué la impresion que en mí produjo semejante suceso, pues rehusaba creer aquello mismo de que no era posible ya dudar. Acababa yo de atravesar los desolados campos de San Juan y al buscar el aire de la tierra natal, habia respirado hasta en los templos el humo de la pólvora, habia tropezado en los escombros que amontonára la metralla, habia resbalado en la sangre de los que allí murieron, me habia sobrecojido al escuchar el lamento de los que agonizaban. Me pregunté pues á mí mismo ¿por qué tantos horrores? ¿cuál la causa del espectáculo que nos ofrece un pueblo en el lóbrego dia de su infortunio, levantándose airado, indefenso y vencido, para alzar sin embargo una bandera en la que llevaba escrito: "quiero morir ántes que ser tu esclavo"? ¿Cuál la razon de conquistarlo nunca? ¿Cuál la razon de reducirlo á sangre y fuego? ¿Cuál el derecho de sofocar ese grito de angustia, aunque el grito de un pueblo no siempre fuera de la espresion de su propio derecho, sino tan solo la espresion de su orgullo, de su delirio ó su soberbia?

EL General Achá habia vencido á nombre de la Constitucion é invocando la salvacion de ese único principio, pero resultaba ahora que todo era mentira, y que la consumacion de tantos sacrificios no habia tenido otro objeto, no presentaba otro resultado que afianzar la dominacion personal del General Achá; su dominacion con facultades extraordinarias, sin responsabilidad, sin freno, sin límites. Era pues ya imposible permanecer indiferente en presencia de tal desgracia pública, en presencia de tanta iniquidad. Bajo la influencia de impresiones tan dolorosas, escribí una protesta y una carta al General Achá. No puedo hoy responder de las muchas y graves alteraciones que estos documentos sufrieron al copiarse por infinitas manos;

pero debo decir que entónces mismo confesé á mis amigos, que esos escritos llevaban, á mi juicio, el sello de una exaltacion febril y acaso algo violenta. Por lo demas, y segun la espresion del señor Tapia, ellos pueden ser *inconvenientes en la forma* como frutos de mi *inesperencia*, lo que no obsta, sin embargo, á que mi conciencia repose tranquila á este respecto, en la seguridad que me asiste de no haber sido *injusto*.

EN este estado de cosas, el derecho de la revolucion no solo quedaba reconocido y proclamado, sino que, siendo hasta ridiculo conservar la esperanza de remediar el mal, por medio de un recurso pacifico y legal, esa revolucion era ya impuesta, como deber, á los defensores de la Constitucion. Asi lo creia yo al recibir de diferentes puntos de la República, y casi al mismo tiempo, instancias reiteradas por las que se me compelia á que prestase mi asentimiento y aceptase la responsabilidad de un cambio politico. Las personas que me hablaron en este sentido, y cuyas cartas conservo para su caso, saben que mi contestacion fué poco mas ó menos la siguiente: "Antes de ahora, he tenido ocasion de decir á mis amigos que no me sentia incapaz del patriotismo necesario para aceptar esa responsabilidad, siempre que llegase el caso en que pudiese demostrármese que aceptarla era un *deber*. En el orden de los sacrificios politicos, sé que no es el de la vida el mayor de los que pueden hacerse, desde que á menudo sea tambien necesario abandonar valerosamente nuestra reputacion al escarnio de nuestros enemigos, sin que la misma enormidad de semejante sacrificio dispense de la obligacion que hay en cumplirlo. En cuanto á mí, confieso, francamente, que me siento privado de un estímulo necesario, de una condicion ventajosa para esta clase de negocios: carezco de ambicion personal. Conozco la desgracia politica; conozco la de mi padre; tambien la de Linares. He visto muy de cerca ese tonel en que se encaraman los Presidentes de Bolivia y en el que encuentran siempre al caer, el mono y la culebra de los justiciados. Estoy intimamente persuadido de que en la crisis que actualmente atravesamos, todo es efímero, transitorio, pasajero y que ántes de arribar al establecimiento de un orden de cosas estable y ventajoso, habria de hacerse el sacrificio sucesivo, no de uno, sino de mu-

"chos nombres. Si el del muy modesto que yo he adquirido, con la estimacion de las pocas personas que me han favorecido con su intimidad, sirve de algo en el sentido de aproximarnos al triunfo definitivo de nuestras aspiraciones de moralidad y progreso, sea en hora buena, que este nombre marche por delante.—Fuera de las condiciones generales y conocidas de persistencia en nuestros principios políticos, solo una de detalle, estableceré como previa é inalterable en este nuevo arreglo. Para el caso de triunfar la revolucion y despues de restablecida en toda su fuerza y verdad la Constitucion de 1861, en la eleccion que sobrevenga, debe escluirse formalmente la candidatura del que ejerza el Poder Ejecutivo, quien quiera que este sea. Tengo fe en el provecho que resultaria del ejemplo en la realizacion de este pensamiento que, en principio, he defendido en la última Asamblea, como única garantía de la libertad del sufragio electoral, sin cuyo requisito, son, á mi juicio, irrisorias las instituciones democrático-representativas."—Esta fué mi ambicion, este ha sido mi sueño. Pudo ser insensato, pero al ménos, tengo derecho á esperar que se juzgue desinteresado.

A este punto habian llegado los sucesos cuando, por mi protesta, fui reducido á prision en la ciudad de la Paz y conducido con destino al Beni, hasta el pueblo de Caracollo, donde el señor General Agreda, tuvo á bien ponerme en libertad, imponiéndome la prohibicion de entrar á la Paz y obligándome á permanecer confinado en Sebollullo. Allí me retiré, confundido, en cierto modo, por las mil contradictorias reflexiones á que daba lugar la insólita conducta del Gobierno, que acababa de abrogar su decreto de 18 de Noviembre. Sabia yo que las dificultades del camino del bien, arredran á menudo al comun de las gentes y que solo es dado vencer esas dificultades á hombres de cierto temple, al paso que es harto frecuente la obstinada perseverancia en el error y el mal. No podia comprender que el Gobierno, que evidentemente habia mostrado tener un interes contrario al afianzamiento de la Constitucion, cuyo descrédito habia procurado con todos sus recursos; que el Gobierno, que se mostraba poseido de la ambicion de fuerza, por lo mismo tal vez de haber debilitado el principio de su autoridad con tanto abuso, y recientemente,

con el hecho de haber reconocido la revolucion, negociando con ella: consintiese ahora en retroceder para darse así propio el golpe de gracia, al revelar en su conducta, la mas completa carencia de todo plan politico, la mas ridicula, al mismo tiempo que funesta, volubilidad administrativa, cuando le era imposible encubrir semejantes miserias, con la careta de fe y apego á las instituciones.—Era pues necesario esperar, y permanecer, durante algunos dias, en observacion del reviramiento que podian imprimir á la opinion tan inesperados y estraños sucesos. No tardé en convencerme de que la corriente era la misma; porque todos se jactaban de no *morder el anzuelo*.

EN efecto, la conducta del Gobierno, subsiguiente á su decreto de abrogacion, era muy poco apropósito para restablecer la perdida confianza pública. Las imprecaciones de la prensa oficial contra la Constitucion, no solo se aumentaban, sino que subian de tono. El señor General Agreda, como el órgano mas autorizado por la politica del gabinete, hacia en documentos públicos ostentacion de desprecio á las instituciones liberales y pregonaba el dogma administrativo de la fuerza. Las autoridades locales, percistian, mas que nunca y en todas partes, en su sistema de persecuciones torpes y arbitrarias. Una patraña imaginada por un Coronel que poseido de terror, se muestra al mismo tiempo animado de la estraña pretension de alcanzar una celebridad igual á la de Yañez, ocasionó en la Paz la violenta prision de infinitas personas, muchas de las que se presumió, estuviesen en relacion conmigo. En el juicio que se les siguió, no faltaron las infames delaciones, ni los falsos testigos de otros tiempos. Á pesar de ésto, todos fueron absueltos del delito que se les imputaba, y el tribunal ordenó su libertad, que fué negada por las autoridades militares y reemplazada con destierros y confinamientos. Desde entónces y hasta hoy permanece en la cárcel de la Paz un deudo mio. Es de este modo, que la Constitucion ha existido siempre *solo para el Gobierno*, que posteriormente ha decretado, sin facultad ninguna, el repartimiento y venta de los bienes nacionales.

EN vista de estos y otros muchos hechos no era posible oponerse al clamor de la opinion, cada dia mas exacerbada. Por otra parte, aunque yo le hubiera querido,

no era ya dueño de detener el irresistible curso de los acontecimientos que habian recibido un impulso anterior.

QUIERA Dios que mis sufrimientos personales basten á satisfacer el encono de mis enemigos, y que así se eviten nuevas persecuciones y desgracias; porque es mucho, agregar á los propios padecimientos, el espectáculo de otros padecimientos torpemente injustos. Mi tío don Mariano Ballivian, cuya completa prescindencia en política es bien conocida, hace ya mucho tiempo, fué conducido preso á la Paz y espulsado del país, por la simple sospecha de haber incurrido en la culpa de no haberme entregado al furor de mis perseguidores que, con pistola en mano y todos los amaños de bandoleros y asesinos, sorprendieron el sueño de mi señora y de mis hijos.—Omito otros detalles sobre la persecucion que se ejerce en la Paz, contra toda mi familia y amigos.

HE visto en un periódico de la Paz algunos fragmentos incompletos de un folleto que ha dado á luz, últimamente, el señor don Lucas Mendoza de la Tapia. Si éste llega á mis manos, íntegro y con oportunidad, sabré si las interpelaciones personales con que se ha dignado honrarme, exigen de mi parte una contestacion especial. Entretanto, haré notar que el señor Tapia, despues de una breve enumeracion de las desgracias públicas ocurridas durante el corto período de la administración actual de Bolivia, agrega estas palabras: "Hé ahí el cuadro, bosquejado á grandes rasgos, de la historia constitucional de un año. La pluma se resiste á describir los detalles de cada una de esas grandes y profundas perturbaciones de la paz pública y del orden moral y social." Realmente, no es fácil hacinar tantas calamidades en tan pequeño cuadro, y esta confesion es de un precio inestimable.

SIGA usted pues sirviendo, Coronel Melgarejo, á estas que segun su juicio, *son las mejores ideas que despues del General Sucre, se han ofrecido á la realidad de la política,* y disfrute usted en paz de las recompensas que deben procurarle sus nuevos merecimientos.

Adolfo Ballivian.

ADVERTENCIA.

LAS cartas que a continuacion publicamos, nos fueron suministradas por el Dr. Casimiro Corral, en momentos de marchar a Sucre, como diputados a la última Asamblea, y para el caso de tocarse, en la acusacion al Gobierno, los hechos del 23 de Octubre de 1861. Nos limitamos a hacerlo sin comentario alguno, y en su simple lectura encontrará cualquiera los estímulos que hicieron obrar a Yañez, con la seguridad de la aprobacion que recaeria sobre sus actos. Se nos ha asegurado que existen a este respecto, documentos aun mas terminantes y anteriores a la consumacion de esos hechos. Nunca hemos creído esto, ni suponemos tan incauto al General Achá, que en asunto tan delicado, hubiera podido prestarse a arriesgar esa clase de pruebas.

SR. Mayor Hipólito Solís.—Sucre—Noviembre 4 de 1861.—Mi querido Solís.—Los últimos acontecimientos de la Paz, han puesto a prueba su patriotismo y lealtad; su resultado me ha convencido nuevamente de que U. merece el bien de la patria y mi predilecto aprecio—Igual consideracion merecen sus dignos compañeros de la noche inmortal del 23.—Sirvase U. manifestarles el sentimiento de que me hallo animado respecto a ellos, como un amigo verdadero que aprecio a U. y a ellos.—Su General—*José María de Achá.*

SR. Coronel Placido Yañez.—Oruro Setiembre 16 de 1861.—Mi tan querido amigo.—Satisfago a su apreciable de 12 y al hacerlo comenzaré por decirle a U. lo que

sabemos del Perú. Castilla ha paralizado todo el armamento con que se disponia a hacernos la guerra; ademas su secretario privado Dr. Corpancho como organo de aquel Sr. para que nos manifieste su carta asegurando en ella que el Gobierno del Perú está dispuesto a entenderse con nosotros con tal de que reprobemos la conducta de la administracion pasada. Ademas hemos recibido una circular del Gobierno del Perú en que nos convida a una alianza contra las pretenciones del Gobierno de la España respecto de la aneccion de la isla de Santo Domingo. Vea U. en un solo dia completamente cambiada la política del Perú y disipados los nuvarrones que teniamos sobre nuestras cabezas.

BELZU pronto quedará completamente desilucionado de su impotencia y de la de sus partidarios que nada harán nunca ante la actividad de U. Ya les ha ganado U. el lomo y basta un solo bufido suyo para espantarlos. El pajuelero no es hombre que espone su pellejo en una ocasion aventurada.

DESEO saber el resultado del devate en la causa de Cordero; U. me lo avisará y sobre todo si los jueces obran con integridad.

ESTA bueno que haya U. hecho las variaciones necesarias en la frontera, pues que esos puestos deben estar desempeñados por personas de nuestra confianza. Solo una cosa no está bien hecha y esa es la colocacion en la columna de Corocoro del jóven José Ballivian, que el 14 de Enero avandonó sus filas de Teniente 2.º Admitirlo nuevamente al servicio del Ejército con asenso seria insultar a todos los militares leales que con su constancia han salvado la República. Por otra parte este jóven ha hecho ostentacion de ser implacable enemigo nuestro llevando a la varra del congreso jaleadores para que reprueven la conducta de cuantos creia amigos nuestros. No lo admita U. pues al servicio de las armas.

DESEO que me diga U. cual ha sido el resultado de la marcha de Pizarroso a la chacarilla. No creo a Belzu ni con ajentes ni con recursos para traer una cruzada a Bolivia.

ESPERO que en atencion a lo que le digo en esta carta y a los pocos temores que debemos tener me dirá si puedo continuar mi visita a los departamentos del interior;

esta es una necesidad de todo punto imperiosa.

SI continúan algunos pillos que constan en la relación que me incluye U. conspirando contra el Gobierno que les ha puesto el pan en la boca elimínelos U. de los documentos de esa plasa, previo apercivimiento.

JERTRUDIS se me ha enfermado horriblemente desde que llegó y todavía la tengo en cama; ella y mi hija saludan a U. y con mucho afecto su íntimo amigo—*José María de Achá.*

SR. Coronel Placido Yañez.—Potosí Octubre 5 de 1861. Mi tan querido amigo hoy a las doce hise mi entrada en esta vastante entusiasta y solemne, habiendo recibido por la mañana en cantumarca su apreciable del 30 por la que veo imposible quizá la marcha franca y liberal que sigue el Gobierno por primera vez en nuestra República. Los Belicistas no quieren capitular, el mal para ellos.

EL golpe que les ha dado U. y al que ellos lo han obligado con su infame conducta es solo provocado por ellos mismos: antes que todo tenemos que velar por el ródén público sin el que no puede existir la República. Junto con esta carta recibirá U. el decreto del Gobierno declarando en sitio el distrito de la Paz, y la provincia de Corocoro. También vá resuelto que el juicio sea militar porque por la misma constitucion está así mandado en los delitos de esta naturaleza desde que subsiste la ley del código de enjuiciamientos militar. Haga U. que el Coronel Cueto proseda con la mayor actividad sentando la mano a los culpables, y absolviendo a los inocentes trate U. con el fiscal de hacer salvar al amigo que tantas pruebas nos ha dado en esta vez.

A todos los que resulten comprometidos y que hayan sido favorecidos por el Gobierno quiteles U. las pensiones porque son indignos de nuestra consideración.

NERNULDIS debe haberse ido al exterior, y si no ha sido así la autoridad de Cochabamba esta bien advertida.

SI Belzu ha venido sobre la frontera como lo anunciaban volvera con el ravo entre las piernas y con el último desengaño, esto es si no se vuelve loco, o cae a manos de U.

NO me desentenderé de premiar a nuestros leales amigos de la columna, y a aquel que tan buenos servicios nos ha prestado.

ME despido como siempre afectísimo y cada día mas reconocido amigo.—*José Maria de Achá.*

SR. Coronel Placido Yañez.—Oruro Noviembre 23 de 1861.—Mi tan querido amigo.—Ya debe U. saber que estoy en esta y aunque deseava pasar inmediatamente para darle un abrazo no me ha sido posible porque tengo mucho que hacer por unos pocos días.—En la semana entrante precisamente me pondré en marcha advirtiéndole el día que estaré en esa.

LA relacion que me hace U. en su carta de 20 me ha sorprendido: la conducta del consejo de guerra se ha apartado completamente de la ley y como no ha venido el expediente no puede el Gobierno determinar nada hasta que esté en posesion de los obrados.—A mi llegada a esa lo haremos todo.

HE reservado para la aprobacion de los asensos que ha dado U. estar en esa. En un asunto grave como el pasado, la conducta del Gobierno debe ser muy circunspecta esperando esclarecimientos que hoy abundan para proseder en justicia. U. sabe tambien que el asenso de coronel que dió U. a Benavente desde que está en contradiccion de la ley fundamental no puedo por mi solo sino en acuerdo de gabinete resolver el asunto que dejaria un flanco descubierto para una acusacion. El decreto de sitio solo importa la suspencion de las garantías constitucionales. Desde que todos los demas asendidos han pasado revista y los presupuestos no han sido observados no puede ser mas esplicita la aprovacion.

EL acontecimiento del 23 no solo ha salvado a la Paz de una catastrofe sino tambien el horden público y mi persona de un otro golpe de estado que el Sr. Fernandez y Morales estavan dispuestos a darlo en Sucre. El temor de quelzu creyendo que se aprovechara de esa circunstancia los

hizo retroceder hasta mejor oportunidad. Uno de los comprobantes que concierne en mi poder le acreditaran que no he aventurado lo que le digo; la copia es como sigue.

S. D. N. N.—Sucre 21 de Octubre de 1861.—Mi tocayo y querido amigo.—Conozco a U. y esto vasta.—Recibí mis cartas le agradezco.—Hoy mejor que nunca deben UU. tomar con los amigos un gran pedaso de estranjis, pues a no dudar pronto las figuras seran claras.—El afecto de los Sucrenses hoy ha sobresalido para su Tocayo. Saludando a la familia se despide de U. su adorador—*Agustin Morales.*

YA vé U. mi buen amigo que esta carta mucho significa y que U. por todas partes ha salvado el orden público.

HE quitado la comandancia jeneral a Morales dejando a Flores en Sucre, porque el Batallon 1.º al mando de él era el pretesto no sólo para el malestar, sino tambien para las pretenciones de alguno que U. conoce mucho.

NO sé si sus demas cartas me encontraran en esta, pero siempre será en el camino para lo que deben traerlas a la mano.—Quedo como siempre afectisimo amigo y Servidor—*José Maria de Achá.*